

R-DNAT-2014-1317

SALTA, 05 de septiembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.549/2008.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2010-491 – mediante la cual se prorroga la designación interina del Ing. Ricardo Javier Tolaba Pérez– en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Manejo de Pasturas y Bosques” de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad - a partir de 01 de Enero de 2011 y hasta el reintegro a su cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la M.Sc. Adriana Ortín Vujovich; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente N° 11.296/2013 se ha tramitado el concurso regular para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Manejo de Pasturas y Bosques” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales (Convenio 1067/13 – PROMFORZ), cuya designación y toma de posesión de funciones ha recaído en la persona del Ing. Ricardo Javier Tolaba Pérez – a partir del 27 de junio de 2014, según consta en Resoluciones R-CDNAT-2014-288 y R-DNAT-2014-889, respectivamente.

Que a los fines de dejar constancia de la finalización de las funciones interinas cumplidas por el Ing. Tolaba Pérez , se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

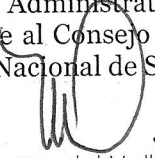
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar finalizadas las funciones interinas del Ing. RICARDO JAVIER TOLABA PÉREZ – en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Manejo de Pasturas y Bosques” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad - a partir del 27 de junio de 2014, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Tolaba Pérez, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Prof. Socorro del Valle Chagra
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales